

## REPÚBLICA ARGENTINA

### **Intervención del Embajador Eugenio María Curia en el debate general de la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (2015)**

Viena, 2 de mayo de 2012

La Delegación argentina felicita al Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Peter Woolcott, por su designación como Presidente de la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Cuenta Usted con el decidido apoyo de mi delegación y de mi país en la labor de este Comité Preparatorio con vistas a la Conferencia del 2015.

La primera sesión del Comité Preparatorio se inicia en una atmósfera significativamente más optimista y positiva que la que caracterizó este mismo ejercicio en la preparación de la Conferencia de Examen del 2010.

El consenso logrado en el 2010 y el comienzo de la implementación de importantes decisiones contenidas en el Documento Final de ese año, como es el caso de los preparativos para la Conferencia sobre Medio Oriente que tendrá lugar este año, brindan un marco de optimismo para el proceso que se inicia con las dos semanas del Comité Preparatorio en Viena.

Al mismo tiempo, una dosis necesaria de realismo nos indica que esos eventos son señales positivas en el camino correcto, pero que ese camino debe ser transitado a través de medidas que transformen las buenas intenciones del Documento Final 2010 en acciones concretas.

En ese sentido, es necesario continuar enfocando la implementación de los tres pilares del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, de una manera integrada y equilibrada que satisfaga los intereses y preocupaciones de los Estados parte.

Señor Presidente:

No podemos perder de vista que el TNP es esencialmente un tratado de seguridad.

En ese sentido, la próxima Conferencia de Examen del TNP marcará el 45 aniversario del régimen establecido por el Tratado, y brindará una ocasión para realizar una evaluación profunda de la lógica del Tratado desde, precisamente, el punto de vista de la seguridad.

Al respecto, el TNP establece un esquema de seguridad en materia de armas nucleares que apunta a su eliminación en base a tres premisas básicas: los países que tienen armas nucleares se comprometen a eliminarlas, los países que no poseen armas nucleares renuncian al derecho a poseerlas, y se procura la universalidad para garantizar que no existan actores fuera del régimen que puedan constituirse en una amenaza para los países que han renunciado a las armas nucleares.

De las tres premisas mencionadas, cuando nos encaminamos a los 45 años de la entrada en vigor del tratado, solamente se ha cumplido de manera casi completa el compromiso de los países no poseedores de armas nucleares de no desarrollar esas armas.

Frente a ese hecho innegable, el irregular avance en materia de desarme nuclear y la no universalidad del tratado constituyen elementos seriamente

distorsivos de la seguridad de los Estados que renunciaron a las armas nucleares, generando un desequilibrio que resulta especialmente grave en algunas situaciones.

Frente a esa situación, entendemos que existen en el régimen de no proliferación herramientas adecuadas para restaurar, al menos parcialmente, la condición de seguridad que muchos Estados aspiraron a lograr al ratificar el TNP.

En ese sentido, consideramos especialmente positivos los avances en la preparación de la Conferencia sobre Medio Oriente, que aborda uno de los escenarios geográficos donde la falta de universalidad del TNP constituye un factor especialmente negativo.

Al mismo tiempo, consideramos esencial que se preste especial atención al establecimiento, sobre la base de un instrumento legal, de garantías de seguridad que brinden a los Estados que cumplen con sus obligaciones, y no poseen armas nucleares, la certeza de que en ningún momento seremos amenazados con armas nucleares. No existe ninguna razón que pueda justificar que más de 40 años después de la entrada en vigor del TNP no se haya excluido legalmente la posibilidad que se emplee la disuasión nuclear contra países que han renunciado a las armas de destrucción masiva.

Por último, Señor Presidente, reitero el férreo compromiso de mi país a contribuir constructivamente con el desarrollo de esta primera reunión del Comité Preparatorio, así como, en un contexto más amplio, con el proceso que se inicia de cara hacia el 2015.

Muchas gracias.

--- 0 ---

